Alcaldía de Ciudad Bolívar

Unidos POR EL DESARROLLO

Ciudad Bolívar, 7 de diciembre de 2022.

Señor
FABIAN ESTEBAN CANO ALVAREZ
Rep. Legal GLOBAL CLICK S.A.S
NIT-901390302-1
Calle 13 #11-28, Oficina 710, Teléfono: 3014407166
Correo electrónico: esteban0809@gmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: **COMPRAV-011-2022:** en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101062-2022.

Respetado señor,

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la ALCALDÍA MUNICIPAL- previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y ACCESORIOS DE BAILES FOLCLÓRICOS Y ARTES CIRCENSES A TÍTULO DE COMPRAVENTA, COMO PARTE DE LOS PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ARTÍSTICOS DE CASA DE LA CULTURA "ERNESTO MARÍA GONZÁLEZ VÉLEZ", DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA, con NIT. 890.980.330-9, Representado Legalmente por el Alcalde MAURICIO MARQUEZ VALENCIA identificado con c.c.8.163.244, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia, debidamente facultado para contratar por medio del artículo 8 del Acuerdo Municipal 004 de 2020.

CONTRATISTA: GLOBAL CLICK S.A.S con NIT-901390302-1 representada legalmente por el señor FABIAN ESTEBAN CANO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía 8.029.961

CDP: Este contrato estará soportado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000531 de 2022

EL VALOR DEL CONTRATO ES: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($14.432.000) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.

FORMA DE PAGO:

El municipio pagará el valor total del contrato en un único pago dentro de los (10) días siguientes, previa presentación de:

I) La factura del suministro efectivamente entregado.

II) Certificado de recibido a satisfacción en el que conste que ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual por parte de la Secretaria de Educación del Municipio de Ciudad Bolívar, como supervisor.

IV) Acreditación de cumplimiento de obligaciones por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

V) El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria que para el efecto indique el contratista

En virtud del Acuerdo Municipal N.° 026 de 28 de diciembre de 2017, y demás vigentes al momento de los pagos la entidad realizará los siguientes descuentos:

Estampilla por cultura	2%
Estampilla pro dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad	4%
Estampilla pro hospitales públicos	1%
Reteica	0,7%
Estampilla pro deporte	2.5%

El contratista deberá tener en cuenta que la utilidad del contrato va gravada con el IVA. Las retenciones de ley como son la retención en la fuente y retención de IVA se efectuarán de acuerdo a la información de cada contratista teniendo en cuenta si son declarantes o no de renta, grandes contribuyentes, agentes retenedores entre otros, según la información contenida en el RUT.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el municipio de Ciudad Bolívar del Departamento de Antioquia.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

El contratista deberá allegar una vez suscrito el contrato las siguientes garantías:

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10% del valor total del contrato.	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de bienes y servicios	10% del valor total del contrato.	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

GARANTIAS ADICIONALES: Las del proveedor y de acuerdo con la legislación vigente para este tipo de bienes.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número MC-05101062-2022.

Si tiene alguna duda, favor contactarse al teléfono 841 11 83.

Dada en Ciudad Bolívar – Antioquia, el día siete (7) días de diciembre de 2022.

MAURICIO MARQUEZ VALENCIA
Alcalde Municipal

Elaboró	Juan Carlos Pineda Abogado Contratista	Revisó y Aprobó	Marybel Cardona Marín Secretario General y de Gobierno (e)